



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS. AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

Mantener la posesion de los quales, y a los que en adelante se eligieren para cuyo efecto lo es Comisarios Presidones a quienes toco el nombramiento de Diputados proponer los que tengan a bien, se les expediran sus titulos como correspondan poniendole Edictos en las Respetivas Dintaciones haciendole saber por el cargo de sup. la Ciudad a la Real Audiencia que la precede mande se cumpla en esta Resolucion y Entendida mande se lleve a decido efecto y ejecute segun queda determinado.

Se publique en esta Ciudad Acuerdos: se fijen Edictos en esta
la Subarria de Obblauon, y las de los Pueblos Comarcanos
de los Abas
en cuyo fin se despachen las correspondientes
Cartas en sollicitud de Puonias que quieran
tomar a su cargo los Abas de Mieve
Aceite y el de las quatro Especies de
Aceite, carne, vino, y Vinagre de Col
Barrios de Sta. Lucia, S. Anton, y
Concepcion, para el año proximo, me
diante lo ade Cantado de Cien

